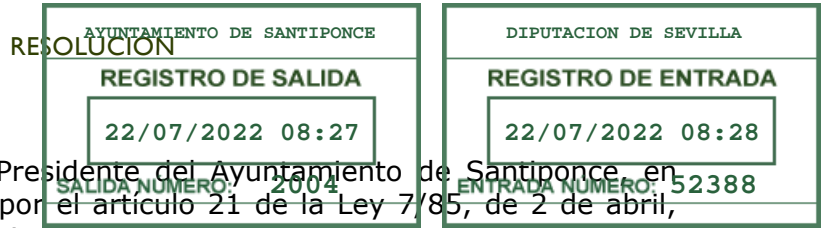




Resolución nº: 834/2022
Fecha Resolución: 21/07/2022



Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Expediente núm. 2P/2022 Procedimiento: Cobertura de una plaza vacante de Subinspector de Policía Local, Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo A2, mediante sistema de concurso-oposición, por turno de promoción interna.

Con fecha 5 de enero del 2022, fue iniciado el procedimiento destinado a la cobertura en propiedad de una plaza vacante, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo A2, por turno de promoción interna, ejecutándose lo previsto en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021, aprobada en sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local celebrada el 18 de junio de 2021.

En este sentido, fueron aprobadas las bases que rigen el proceso de selección mediante Resolución de Alcaldía núm. 20/2022, de 14 de enero, siendo objeto de publicación en el B.O.P de Sevilla núm. 27, de 3 de febrero de 2022, y en el B.O.J.A núm. 59, de 28 de marzo de 2022.

Posteriormente, fue publicado extracto de la convocatoria en el B.O.E núm. 81, de 5 de abril del 2022, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local. De este modo, comenzó a computar el plazo de presentación de instancias, finalizando el 6 de abril del 2022.

En virtud de lo anterior, fue presentada una instancia con fecha 11 de abril del 2022 y número de entrada en el registro 3443. De la documentación aportada por el aspirante, se deduce que no se requiere subsanación en los términos de lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la aplicación supletoria de lo preceptuado en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Es por ello que, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de un único aspirante admitido en el proceso de selección para la cobertura en propiedad, de una plaza vacante de Subinspector de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo A2:

Código Seguro De Verificación:	RKnZmJVg7oKK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	21/07/2022 11:23:28	
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	21/07/2022 11:58:29	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RKnZmJVg7oKK54b+5N0kOg==			




APellidos y Nombre	DNI
MONTILLA CANTILLO, FRANCISCO MANUEL	***5401**

Segundo.- Designar la composición del órgano de selección, que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Luis Navarro López, Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla
- Suplente: Dña. María del Carmen Romero Valero, Profesora de infantil de Colegio de Sistema Público de Andalucía.
- Vocal: D. David Ávila Rodríguez, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla
- Suplente: Dña. Beatriz Pérez López, Profesora de primaria de Colegio de Sistema Público de Andalucía.
- Vocal: D. Miguel Ángel Belloso Rodríguez, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla)
- Suplente: Dña. María del Carmen Sevilla Pérez, funcionaria del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla)
- Vocal: D. Antonio Martín Silva, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla)
- Suplente: Dña. Lucía Rivera García, Secretaria del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)
- Vocal: D. Antonio Sánchez Cabello, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla)
- Suplente: D. Salvador Jesús Domínguez Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla)
- Secretaria: Dña. María del Pilar Hernández Núñez de Prado, Secretaria del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla)
- Suplente: Dña. Laura Marcela Gutiérrez Trujillo, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla)

Segundo.- Determinar que la realización del primer ejercicio de la oposición, tendrá lugar el próximo día 7 de octubre del 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, sito en C/Arroyo s/n, Santiponce (Sevilla).

Código Seguro De Verificación:	RKnZmJVg7oKK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	21/07/2022 11:23:28
	María Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	21/07/2022 11:58:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RKnZmJVg7oKK54b+5NOkOg==		





Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios Electrónico esta Resolución, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Cuarto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Cualquier otro recurso que el interesado estime pertinente para el ejercicio de sus derechos.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	RKnZmJVg7oKK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	21/07/2022 11:23:28	
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	21/07/2022 11:58:29	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RKnZmJVg7oKK54b+5N0kOg==			